**ACTA DE INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA**

En la ciudad de Loja a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las quince horas con diez minutos, se instaló el Tribunal Uno conformado por los señores Ing. Diego Ramón Mendieta, delegado del señor Alcalde, Dra. Paulina Bravo, Medico de la Unidad de Talento Humano y la Dra. Verónica Ludeña, delegada de la Unidad de Talento Humano, y Mireya Jumbo secretaria ADHOCH, para calificar las carpetas que ingresaron por Archivo Municipal para concursar por la vacante de Enfermera del Dispensario Médico de la Unidad de Administración de Talento Humano, al respecto indicamos lo siguiente.

Luego de recibidas las carpetas el Tribunal verifica que solo existe una sola carpeta a nombre de la Lic. Raquel Ordóñez Guamán, además se atiende el reclamo presentado por la Lic. Edita María Quizhpe Morocho, quien manifiesta que ha presentado su carpeta para este mismo cargo, tal y como se lo verifica en el Sistema Informático del GAD Municipal en donde consta inscrita como postulante a esta vacante, pero el momento de ingresar la documentación por Archivo Municipal, equivocadamente se la ingresa dentro del listado de postulantes por el puesto de Enfermera en la Clínica Municipal; siendo aceptado su reclamo se rectifica el error involuntario cometido con la postulante.

De acuerdo a lo que establece el Art. 46 literal a) de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, y de acuerdo al Art. 16 literal a) de las Bases del Concurso Abierto de Meritos y Oposición para ocupar el puesto vacante de los diferentes departamentos del GAD Municipal de Loja, en el que establece *"Cuando en la Convocatoria para cada puesto vacante se presenten menos de tres postulantes"*, al estar inmerso en esta causal dicho puesto se procede a declararlo Desierto, previo a ello se notificara al postulante y a la Unidad de Talento Humano para que actúen de acuerdo a Ley

Para constancia de lo actuado se firma en una copia del mismo tenor siendo las quince horas y treinta minutos.

**Ing. DIEGO RAMÓN M.**
**Delegado del señor Alcalde**

**Dra. PAULINA BRAVO**
**Médico de la Unidad de Talento Humano**

**Dra. VERÓNICA LUDEÑA**
**Delegada de la Unidad de Talento Humano**

**Ing. MIREYA JUMBO**
**Secretaria ADHOC**